



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/1892/2021, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

La Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Expediente 338, 343 y 416/2021).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, previa negociación colectiva en la Mesa Sectorial de Administración General del día 24 de noviembre de 2021, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto Número RPT 14219, Personal de Servicios Auxiliares, se modifica su adscripción orgánica del Instituto de Educación Secundaria “Ramón Pignatelli” de Zaragoza al “Instituto de Educación Secundaria de la Puebla de Alfindén” en La Puebla de Alfindén y se elimina en el apartado de Observaciones “Turnicidad”. La diferencia de retribuciones incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del programa 422.2 “Educación Secundaria”.

- Puesto Número RPT 14123, Personal de Servicios Auxiliares, se modifica su adscripción orgánica de la Secretaría General Técnica al Centro Público Integrado “San Jorge” de Zaragoza, el programa económico del 421.1 “Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte” al 422.1 “Educación Infantil y Primaria” y se incluye el requisito de Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

- Puesto Número RPT 54985, Fisioterapeuta, adscrito al CEIP “Agustina de Aragón” de Zaragoza se incluye en el apartado de Observaciones “Comparte destino con el CEIP “Torre Ramona” y el IES “Clara Campoamor” de Zaragoza.

- Puesto Número RPT 14361, PSA, cambia su adscripción orgánica del Instituto de Educación Secundaria “Pablo Gargallo” de Zaragoza al Instituto de Educación Secundaria “Valdespartera” de Zaragoza.

- Puesto Número RPT 14182, PSA, cambia su adscripción orgánica del Instituto de Educación Secundaria “Goya” de Zaragoza al Centro Público Integrado “Galo Ponte” de San Mateo de Gállego (Zaragoza) y el programa económico del 422.2 “Educación Secundaria” al 422.1 Educación Infantil y Primaria.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2021.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
CARLOS PÉREZ ANADÓN**